Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de junio de 1988.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la renovación del contrato de un auxiliar principal de 7ma. (P.S.) y lo informado por la Subsecretaría de Administra-/ción;

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- la contratación de un agente con una categoría presu-/ puestaria equivalente al cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (/ personal de servicio) para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro.
 - 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente-/
 mente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- /

NUGUSTO CESAR BELLIEONA

j.1.